

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19482** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 291/2015, por auto de fecha 2 de junio de 2015 se ha declarado en concurso al deudor MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS DECONORT, S.L., con CIF número B39307418, y con domicilio en Santa Cruz de Bezana, Avda. Santa Cruz, nave 4,1e, Cantabria.

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal don Roberto Arribi López con DNI n.º 32.656.273-E, con domicilio profesional en la calle la Torre, n.º 95 (Monte) Santander 39012, Cantabria, con n.º de teléfono 942, n.º de fax y correo electrónico cconcursal@gmail.com.

Santander, 9 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150027981-1